



Municipalidad de Oliva
Departamento Ejecutivo Municipal

Oliva (Cba.), 28 de Marzo de 2018

DECRETO N°: 061 / 2018

VISTO:

La nota cursada de fecha 27 de Marzo de 2018 efectuada por el Sr José A. ANDRIGHETTI, DNI Nro: 10.930.086

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la misma presenta su renuncia como Director de Acción Social, que ocupa en este Municipio por estrictas razones de índole particular a partir del día 01 de Abril de 2018.-

Que no existe impedimento para proceder a su inmediata aceptación.-

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OLIVA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

DECRETA :

Art. 1°): ACÉPTESE a partir del 01 de Abril de 2018, la renuncia presentada por el Sr José A. ANDRIGHETTI, DNI Nro: 10.930.086 como Director de Acción Social, en razón de lo precedentemente enunciado en vistos y considerandos.-

Art. 2°) El presente Decreto será refrendado por el Sr Secretario de Gobierno.-.-

Art. 3°) **PASE** al Departamento de Personal a sus efectos.-

Art. 4°) Publíquese, comuníquese, dese al RM y archívese.-

Para uso Oficial